REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de marzo de 2017

VISTO la Resolución N° 638/14 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se acepta a la Esp. Adriana Constanza PINILLA GÓMEZ, como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. María de los Milagros GUTIÉRREZ, y la Co-Directora, Dra. Luciana Cristina BALLEJOS, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Ameloir: Algoritmos para la extracción automática de metadatos a partir de objetos de aprendizaje en un repositorio institucional", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1326 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Mariano RUBIOLO, Jorge Marcelo ROA y Ana CASALI, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y los Doctores María Celeste CARIGNANO y Lucila ROMERO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Ameloir: Algoritmos para la extracción automática de metadatos a partir de objetos de aprendizaje en un repositorio institucional" presentada por la Esp. Adriana Constanza PINILLA GÓMEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Mariano RUBIOLO, Jorge Marcelo ROA y Ana CASALI.

Miembros Suplentes: Doctores María Celeste CARIGNANO y Lucila ROMERO.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 43/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior